

**APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISORIA CON OBSERVACIONES
DE LA OBRA "CONSTRUCCION
JARDIN INFANTIL LA ESPERANZA,
TUCAPEL."**

HUEPIL, Junio 22 de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 965/2011

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilcompra.cl.
- c) La Licitación Pública ID 3303-46-LP10 denominada "Construcción Jardín Infantil La Esperanza, Tucapel" adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 1970 de fecha 27.12.2010.
- d) La Carta de fecha 14.04.2011 que solicita la Recepción Provisoria de la Obra.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 635 de fecha 15.04.2011 que nombra comisión receptora para la Obra.
- f) El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 22.06.2011

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-46-LP10	"CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL LA ESPERANZA, TUCAPEL"	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ATACALCO LTDA.	\$ 84.134.326.	1970 DEL 27.12.2010

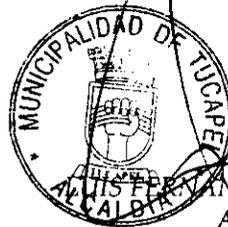
DECRETO

1. APRUÉBESE Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 22.06.2011.
2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
 - Archivo D.O.M.
- LFHL/FMMB/FMO/naa

